



PERU

Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
Pedagógica

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

DIRECTIVA N° 027 - 2011/DUGEL 02/AGP/EBR

**I TALLER DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO - 2011 DIRIGIDO A
SUB-DIRECTORES DE FORMACIÓN GENERAL Y DOCENTES DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad normar la planificación, organización, ejecución y evaluación del "I TALLER DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO - 2011" dirigido a Sub-Directores de Formación General y Docentes de Educación Secundaria, a fin de desarrollar capacidades que permitan realizar un trabajo de calidad que responda a las demandas e intereses de los estudiantes y de la población local.

II. OBJETIVOS

- 2.1 Fortalecer las capacidades en el asesoramiento técnico pedagógico de los Sub-Directores de Formación General en las Instituciones Educativas
- 2.2 Fortalecer el desempeño pedagógico de los Docentes de Educación Secundaria en concordancia con el cargo que desempeñan.
- 2.3 Asesorar el proceso de Diversificación Curricular en las Instituciones Educativas de Educación Secundaria en el marco del Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular.
- 2.4 Asegurar que los Docentes de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria elaboren sus Programaciones Curriculares Anuales, Unidades Didácticas y Sesiones de Aprendizaje para el desarrollo de las capacidades orientados al trabajo pedagógico

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Ley N° 29062, Ley que modifica la ley del Profesorado en lo referente a la Carrera Pública Magisterial
- Ley 24029, Ley del Profesorado y su modificatoria Ley 25212
- Decreto Supremo N° 019 - 90 - ED Reglamento de la Ley del Profesorado
- D.S. N° 013 - 2004 - ED Reglamento de la Educación Básica Regular
- D.S. N° 009 - 2005 - ED que aprueba el Reglamento de gestión del Sistema Educativo
- R.M. 0348 - 2010 - ED que aprueba la Directiva para el desarrollo del año escolar - 2011.
- R.M. 0440 - 2008 - ED que aprueba el Diseño Curricular Nacional de la EBR
- RVM 038 - 2009 - ED Lineamientos para la Supervisión y Monitoreo en las Instituciones Educativas Públicas.
- Plan Operativo de la UGEL 02
- Plan Anual de trabajo del Área de Gestión Pedagógica



PERU

Ministerio de
EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
Pedagógica**IV. ALCANCES**

- 4.1 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
- 4.2 Jefes de las Áreas de Gestión Pedagógica, Gestión Administrativa, Gestión Institucional
- 4.3 Directores de las Instituciones Educativas del Nivel Secundaria
- 4.4 Sub-Directores de Formación General de la Instituciones Educativas del Nivel Secundaria.
- 4.5 Docentes de las diferentes áreas curriculares de Educación Secundaria.

V. META

- 11 Sub-Directores de Formación General de las diferentes Instituciones Educativas del Nivel Secundaria.
- Docentes de Educación Secundaria de Menores de la RED N° 14

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 a través de AGP llevará a cabo el **"I TALLER DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO - 2011"** dirigido a Sub-Directores de Formación General y Docentes de Educación Secundaria.
- 6.2 Los Talleres se desarrollaran en TURNO ALTERNO. Para los Sub-Directores de Formación General y los Docentes teniendo en cuenta sus horarios de trabajo y de acuerdo al siguiente cronograma y sede respectiva:

PARTICIPANTES	FECHA	HORA		SEDE
		MAÑANA	TARDE	
Sub-Directores de Formación General y Docentes de Educación Secundaria que laboran (Turno Mañana)	Del 6 al 10 de junio		3:00pm a 6:00pm	II.EE. LOS JAZMINES DEL NARANJAL
Sub-Directores de Formación General y Docentes de Educación Secundaria que laboran (Turno Tarde)		8:30am a 11:30am		

VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

- 7.1 Los Directores deberán inscribir y acreditar a su personal Docente y Sub-Director de Formación General mediante Oficio hasta el 03 de junio del presente año en el Área de Gestión Pedagógica ante el especialista del nivel secundario a cargo de la RED N° 14 Lic. Arnulfo Dextre Javier, Celular N° 945183245 , e-mail: javidex1@hotmail.com
- 7.2 El I Taller de Asesoramiento Técnico Pedagógico - 2011 tendrá como ejes temáticos: **(Anexo)**
- 7.3 Los participantes del I Taller de Asesoramiento Técnico Pedagógico - 2011 serán los responsables de realizar la réplica en sus Instituciones Educativas con el apoyo de los Directores durante una jornada pedagógica sin afectar el normal desarrollo de las horas efectivas



PERU

Ministerio de
EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión
Pedagógica**(Anexo) TALLER DE ASESORIA TÉCNICO PEDAGÓGICO - 2011**

Día 6 de Junio	Día 7 de junio	Día 8 de Junio	Día 9 de junio	Día 10 de junio
<p>Inauguración del Taller de asesoría técnico pedagógico a cargo del Lic. W. Alejandro Capcha Passara.</p> <ul style="list-style-type: none">• Proceso de Diversificación Curricular <p>Taller de orientaciones para el trabajo pedagógico de todas las áreas curriculares</p> <p>Presentación y debate de los resultados elaborados en el presente taller</p>	<p>Orientaciones para la Programación Curricular:</p> <ul style="list-style-type: none">• Programación Anual y La Unidad Didáctica (Unidad de Aprendizaje) <p>Taller de orientaciones para el trabajo pedagógico de todas las áreas</p> <p>Presentación y debate de los resultados elaborados en el presente taller</p>	<p>Unidad Didáctica</p> <ul style="list-style-type: none">• Módulo de Aprendizaje.• Proyecto de Aprendizaje. <p>Estrategias Metodológicas.</p> <p>Taller de orientaciones para el trabajo pedagógico de todas las áreas</p> <p>Presentación y debate de los resultados elaborados en el presente taller</p>	<ul style="list-style-type: none">• Orientaciones para Evaluación del aprendizaje (matriz de evaluación) <p>Taller de orientaciones para el trabajo pedagógico de todas las áreas</p> <p>Presentación y debate de los resultados elaborados en el presente taller</p>	<ul style="list-style-type: none">• Técnicas e Instrumentos de Evaluación• Desarrollo de capacidades – Sesión de Aprendizaje <p>Taller de orientaciones para el trabajo pedagógico de todas las áreas</p> <p>Presentación y debate de los resultados elaborados en el presente taller</p>



PERU

Ministerio de
Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
Pedagógica

7.4 El Equipo Técnico del I Taller de Asesoramiento Técnico Pedagógico 2011 está conformado por:

- Director de la UGEL N° 02: Lic. Germán Leónidas Pacheco Cruzado
- Jefe del Área de Gestión Pedagógica: Lic. W. Alejandro Capcha Passara
- Especialistas del Nivel Secundaria.
EESM : Arnulfo Dextre Javier

7.5 Los Directores de las Instituciones Educativas del Nivel Secundaria son responsables del cumplimiento de la presente directiva a fin de garantizar la asistencia de los Sub-Directores y Docentes.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1 Los aspectos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica y el Especialista del Nivel Secundaria a cargo de la RED N° 14.

8.2 Al finalizar el evento la Comisión responsable elevará un informe a la Jefatura de AGP del cumplimiento de las acciones realizadas.

Atentamente,

25 MAYO 2011



Lic. GERMAN LEONIDAS PACHECO CRUZADO
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 02

GLPC/DUGEL
WACP/JAGP
ADJ/EESM

